

# Estudio de la adecuación turística de la ciudad histórica de Málaga. Investigación y difusión simultánea del patrimonio, el uso de las nuevas tecnologías

**Daniel Barrera Fernández**

Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.  
Universidad de Sevilla

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en la ciudad histórica de Málaga, por lo que un primer paso es delimitar cuál es ese sector, siendo conscientes de que toda ciudad es histórica por su propia naturaleza y recorrido hasta la actualidad. Se asumen dos delimitaciones administrativas que fueron fruto en su momento de un análisis patrimonial, como son el ámbito delimitado como Conjunto Histórico y el área recogida en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico. A grandes rasgos, la primera delimitación abarca la ciudad intramuros, el Puerto, la zona de transición entre ambos, una franja del río Guadalmedina, el monte Gibralfaro y parte de la Caleta. La incoación de dicha figura de protección abrió la posibilidad de dotarse de una herramienta encaminada a la gestión integral del patrimonio urbano, mediante la aprobación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico. Ambas figuras no coinciden en las zonas que delimitan, el Plan Especial abarca áreas no incluidas en el Conjunto Histórico como los barrios del Molinillo, Capuchinos y la Victoria y excluye otras como la pequeña franja del río Guadalmedina, el Puerto, parte del monte Gibralfaro y la Caleta. La relativa cantidad de planes aprobados posteriormente y en tramitación refleja las soluciones parciales que se están dando a los distintos barrios, sin

que todavía se haya fijado un área lo suficientemente consensuada de qué zonas podrían definirse como ciudad histórica. Esta situación provoca dificultades de orden jurídico, de gestión y de atribución de competencias entre las Administraciones responsables de la gestión del patrimonio de la ciudad histórica. En materia turística no se ha concretado delimitación alguna del ámbito abarcado por el área turística. Este hecho es coherente con las características propias del fenómeno, de naturaleza flexible y variable según los diversos intereses de localización de las actividades. Las políticas turísticas suelen tomar de referencia la delimitación del Plan Especial, la ciudad intramuros o zonas más reducidas.

De acuerdo con la división de ámbitos por su gestión patrimonial, podemos clasificar la ciudad histórica en tres sectores, en función de su inclusión en la delimitación del Conjunto Histórico, en la del Plan Especial o en ambas figuras. Así, se establecen:

- Zona Protegida: sector comprendido en la delimitación del Conjunto Histórico y PEPRI-CH.
- Zona Periférica: área del Conjunto Histórico excluida del PEPRI-CH.
- Zona de Cautela Urbanística: ámbito que no forma parte del Conjunto Histórico pero incluido en el Plan Especial.



FOTO 1: Fuente: Elaboración propia; Esquema de zonas comprendidas y excluidas de Conjunto Histórico y Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico. Morado: Zona Protegida, Marrón: Zona Periférica, Azul: Zona de Cautela Urbanística.

A estas delimitaciones habría que añadir un cuarto sector, la ciudad histórica desprotegida. Son los barrios no contemplados en la clasificación anterior que sólo cuentan con Planes Especiales como el del Perchel Sur y las protecciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbanística.

La Zona Protegida es la que concentra un mayor número de bienes y espacios con protección patrimonial, de los que sólo un reducido grupo tendrá una función turística. La conforman los barrios intramuros y entorno inmediato de calles Álamos y Carretería, la plaza de la Merced, calle de la Victoria y zona entre ésta y el monte de Gibralfaro, parte de dicho monte, Alameda y Parque y ensanche de Heredia.

Esta zona cuenta con 27 bienes inmuebles integrantes del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, entre los cuales se encuentran 7 Bienes de Catalogación General, 1 Bien de Interés Cultural en su tipología de Sitio Histórico, 18 Bienes de Interés Cultural en su tipología de Monumento y el propio Conjunto Histórico, también Bien de Interés Cultural. A nivel urbanístico, todos tienen Nivel de Protección Integral salvo la Fuente de los Cisnes y el Acueducto de San Telmo y la Iglesia de Stella Maris, edificio contemporáneo perteneciente al DOCOMOMO que cuenta con Protección Arquitectónica de Primer Grado. Exceptuando el propio Conjunto Histórico, predominan los inmuebles de origen civil (16), seguidos de los religiosos (8) y por último los militares (2). Además de los bienes anteriores, cuenta con otros 19 inmuebles con Protección Integral, de ellos 11 son de origen civil y 8 de origen eclesiástico. También recoge 10 espacios libres protegidos. Con respecto a los entornos cabe destacar la suma de ellos que se produce en torno a Alcazaba, Catedral y calle Granada. Esta zona, sumada a la plaza de la Merced, calle Larios y Parque conforma el área de mayor densidad monumental que servirá de soporte a los principales recorridos turísticos peatonales.

## 2. METODOLOGÍA

El proceso de trabajo seguido parte del esquema de la configuración de la ciudad histórico-turística enunciado por Brito (1998). En la

introducción se ha recogido la interacción ciudad-patrimonio que nos ha llevado a delimitar la ciudad histórica, a continuación se analiza la relación turismo-patrimonio y turismo-ciudad para poder presentar las características del turismo cultural urbano y la funcionalidad turística del ámbito.

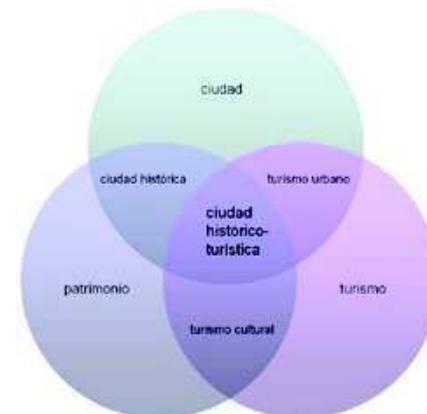


FOTO 2: Fuente: Elaboración propia a partir de BRITO, M. Ciudades históricas como destinos patrimoniales. Una mirada comparada: España y Brasil. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1998; Configuración de la ciudad histórico-turística.

Entre los autores de referencia, Troitiño Vinuesa y De la Calle Vaquero han estudiado la adecuación turística de diversas ciudades históricas. Para el caso de Málaga, una serie de fuentes dan una idea aproximada de aquellos bienes y espacios con mayor uso por los visitantes, estos son el Plan Especial Málaga Capital del Turismo Urbano y Cultural, el Informe del Observatorio Turístico de la Costa del Sol, la información ofrecida por Medcruise, las guías turísticas, los itinerarios reflejados en planos turísticos y la señalización callejera.

El Plan Especial Málaga Capital del Turismo Urbano y Cultural presenta datos de afluencia de visitantes en los años 2006 y 2007 a los que considera como principales equipamientos culturales de la ciudad, son sólo 6 de los 72 bienes antes citados.

El Informe del Observatorio Turístico de la Costa del Sol ofrece un estudio similar al anterior. Considerado los de 2003 y 2008, que

cuentan con series históricas, se obtienen los datos relativos a todos los años entre 1999 y 2008.

Medcruise es la asociación de los puertos de cruceros del Mediterráneo, representa a 78 puertos, oficinas de turismo, agentes portuarios y navieras. Ofrece información de itinerarios pensados para este tipo de excursionistas, de rápido crecimiento en la ciudad y que presenta un perfil diferenciado en cuanto a hábitos de consumo, valoración y tiempo de estancia.

En el caso de las guías turísticas, se ha seguido el trabajo realizado por la doctora Núria Galí Espelt para el caso de Gerona. Tomar el ejemplo de Gerona es oportuno para aplicarlo en Málaga por la dualidad que comparten las dos ciudades, al formar parte de regiones turísticas de sol y playa, la Costa Brava y la Costa del Sol, y a su vez haber desarrollado ambas un destino turístico diferenciado. Las guías turísticas tienen un papel fundamental en la fijación de las imágenes de los lugares, que son las que se ofrecerán a los visitantes y las que estos mismos, cuando llegan a su destino, buscan reconocer. En este caso se han tenido en cuenta 6 guías turísticas específicas de la ciudad, el estudio de estas fuentes es además útil porque no han sido desarrolladas en Málaga, con lo que se ofrece el enfoque de un visitante y se resaltan los aspectos de la ciudad que pueden ser más atractivos para un foráneo.

En el caso de los itinerarios reflejados en planos turísticos se han tenido en cuenta 15 planos con rutas, de fácil adquisición por los visitantes en oficinas de turismo, alojamientos, comercios y medios de transporte de la ciudad.

Por último, se han analizado los recursos contemplados en las señales de dirección, los planos y los postes informativos. Este tipo de material tiene unas características similares a los itinerarios marcados en plano, sólo que en este caso se localizan en los recorridos que realizan los visitantes, por lo que tienen una mayor repercusión a la hora de orientar las visitas a los distintos recursos. En la fase de volcado de información se ha utilizado una herramienta informática de código abierto denominada Meipi. Podemos definir un Meipi como un espacio participativo en el que los usuarios pueden aportar contenido en torno a un mapa, la información volcada se puede referir en torno a un lugar o en torno a un tema. A través de Meipi se consigue vincular archivos multimedia (fotografías, vídeo,

archivos de sonido) con un lugar exacto de la ciudad, permitiendo compartir las impresiones personales, las historias y los paisajes percibidos por los distintos usuarios.

Una gran ventaja de la aplicación es que todas las personas autorizadas pueden editar las entradas y además cualquier usuario puede dejar un comentario, siguiendo un procedimiento parecido al que se lleva a cabo en la edición de un blog. En total se han creado 404 entradas. El trabajo puede consultarse en <http://www.meipi.org/malagaturismo>.

Trabajar con esta herramienta nos permitió tener una visión simultánea de la localización, descripción e imagen de cada uno de los elementos, con lo que se pueden establecer relaciones entre ellos e ir incluyendo modificaciones conforme el trabajo iba avanzando.

### 3. RESULTADOS

Como expresan numerosos autores, entre ellos Miossec, Urry, Donaire Benito y Galí Espelt, cuando el turista llega a un lugar quiere consumir un determinado producto, una imagen que tiene estereotipada de una realidad concreta. El turismo es, por tanto, un sujeto fundamentado en imágenes y el espacio turístico es la imagen que se hacen los turistas y la que dan los creadores.

Para que un bien patrimonial pueda ser considerado objeto de consumo turístico debe encarnar de una manera intensa, rotunda y simple la idea que de él se tiene. Igualmente, influyen otra serie de factores como la singularidad, el exotismo, la grandiosidad o la monumentalidad y la adaptación para la visita pública. Sin embargo, únicamente una parte del patrimonio local presenta unas condiciones que hacen posible una visita turística. Con el trabajo llevado a cabo se han identificado aquellos bienes patrimoniales que tienen un uso turístico principal, principalmente se trata de museos y espacios comerciales. Pasamos a describirlos a continuación.

El Plan Especial Málaga Capital del Turismo Urbano y Cultural recoge los siguientes bienes, en orden de mayor a menor número de visitas

en el año 2007: Museo Picasso (Palacio de Buenavista), Alcazaba, Catedral, Castillo de Gibralfaro, Centro de Arte Contemporáneo (Mercado de Mayoristas) y Casa Natal de Picasso.

El Informe del Observatorio Turístico de la Costa del Sol recoge para el año 2008 los siguientes bienes en orden de mayor a menor número de visitas: Centro de Arte Contemporáneo (Mercado de Mayoristas), Teatro Romano, Museo Picasso (Palacio de Buenavista), Alcazaba, Castillo de Gibralfaro, Casa Natal de Picasso, sala de exposiciones del Palacio Episcopal y Museo Taurino (Plaza de Toros). En la serie temporal se observa el continuo aumento de visitantes al Centro de Arte Contemporáneo y al Teatro Romano, moderado en el caso de la Casa Natal de Picasso. También se recoge la afluencia sostenida al Museo Picasso, a la Alcazaba y al Castillo de Gibralfaro, la variabilidad de las visitas a la sala de exposiciones del Palacio Episcopal y los datos testimoniales del Museo Taurino.

Dos de estos bienes han sido protagonistas de un gran aumento de visitantes tras su rehabilitación, se trata del Palacio de Buenavista y del Teatro Romano. El Palacio de Buenavista alberga el Museo Picasso y ha pasado de llevar varios años cerrado a contar con 386.703 visitantes en 2004, año de su inauguración y momento de mayor afluencia. Por otra parte, el Teatro Romano no era accesible hasta el 2004, desde entonces han aumentado las visitas en cuatro años hasta llegar a 445.383 personas en 2008.



FOTO 3: Fuente: Archivo propio; Nota pie de imagen: Palacio de Buenavista convertido en recurso turístico. Fecha: 7 de noviembre de 2010.

Medcruise aconseja a los cruceristas que llegan a Málaga un recorrido de jornada completa por los jardines de Pedro Luis Alonso, Casa Natal de Picasso, Museo Picasso (Palacio de Buenavista), plaza del Obispo, Palacio Episcopal y Catedral.

En el caso de las guías turísticas, la Alcazaba es el único bien que aparece en las portadas. Catedral, Alcazaba, Palacio de Buenavista, Teatro Romano y Castillo de Gibralfaro son los únicos que cuentan con capítulos independientes. El mayor número de apartados propios se destinan a la Catedral, Castillo de Gibralfaro, Palacio de Buenavista, Iglesia del Santo Cristo de la Salud y Parque. El mayor número de citas lo poseen la Catedral y la Alcazaba y a una distancia considerable se encuentran el Castillo de Gibralfaro, el Palacio de Buenavista, la calle Larios y el Parque. Los bienes con mayor cantidad de fotografías difundidas son la Catedral y la Alcazaba, seguidas del Palacio de Buenavista. Sumando todas las referencias obtenemos que los bienes más difundidos en las guías turísticas son 6, en orden de mayor a menor relevancia: Alcazaba, Catedral, Palacio de Buenavista, Castillo de Gibralfaro, Parque y calle Larios.

Los elementos más citados en las rutas turísticas son, por orden de mayor a menor protagonismo: Catedral, Alcazaba, Casa Natal de Picasso, Teatro Romano, Palacio de Buenavista, Castillo de Gibralfaro, Iglesia del Santo Cristo de la Salud, Plaza de Toros de la Malagueta, Iglesia de Santiago y Cementerio Inglés.

Por último, se han tenido en cuenta un total de 49 señales de dirección. Los recursos en los que más se insiste son, en orden de mayor a menor protagonismo: Palacio de Buenavista (Museo Picasso), Casa Natal de Picasso y Mercado de Mayoristas (Centro de Arte Contemporáneo). Hay 9 recursos que cuentan con poste o panel explicativo, son: Iglesia de San Juan (tiene 2), Palacio de Villalcázar, Muralla nazarí, Ayuntamiento, edificio de calle Sagasta 5, Palacio Zea-Salvatierra, Alameda Principal, Pasaje de Chinitas y plaza del Obispo. De los bienes tenidos en cuenta, sólo 2 presentan placas de señalización o similares, son la Casa Natal de Picasso (posee 2) y la Iglesia de Santiago. Sumando todas las referencias se observa que los recursos más señalizados son tres museos, en orden de mayor a menor número de indicaciones:

Palacio de Buenavista (Museo Picasso), Casa Natal de Picasso y Mercado de Mayoristas (Centro de Arte Contemporáneo). Además de la concentración temática en torno a Picasso, existe un número relativamente elevado de indicaciones que marcan la dirección hacia la zona del Mercado de Mayoristas, señalizando igualmente el Aula del Mar. Al igual que en el caso de la Malagueta, existe una voluntad de fomentar el atractivo turístico del ensanche de Heredia, ya que al Centro de Arte Contemporáneo y al Aula del Mar se sumará próximamente el proyecto de tematización de este barrio en torno al denominado “Soho” malagueño.

Entre los distintos bienes patrimoniales citados destaca la proliferación del uso museístico en los últimos años, a continuación se citan aquellos inmuebles protegidos con este tipo de actividad: Catedral: Museo Catedralicio y visitas, Castillo de Gibralfaro: centro de interpretación y visitas, Alcazaba: Museo Arqueológico y visitas, Palacio de Buenavista: Museo Picasso, Iglesia de Santa María del Sagrario: visitas, Mesón de la Victoria: Museo de Artes y Costumbres Populares, Teatro Romano: centro de interpretación y visitas, Palacio de la Aduana: Museo de Bellas Artes y Arqueológico, Casa Natal de Picasso: Museo Casa Natal de Picasso, Palacio Episcopal: sala de exposiciones, Casa de Pedro de Mena: Museo Revello de Toro, Mercado de Mayoristas: Centro de Arte Contemporáneo, Hospital de Santo Tomás: sala de exposiciones, Iglesia de San Julián: Museo de la Semana Santa, Torre mudéjar: centro de interpretación, Plaza de Toros: Museo Taurino.

Asimismo, en el ámbito de estudio existen o se prevé la próxima apertura de los siguientes museos que no forman parte de los bienes patrimoniales considerados: Museo del Patrimonio Municipal, Museo Interactivo de la Música, Aula del Mar, Museo del Arte Flamenco, Museo de Casas de Muñecas, Abadía Cisterciense de Santa Ana: Museo de Arte Sacro, Museo del Vino, Museo del Vidrio y el Cristal, Museo de la Cofradía de los Estudiantes, Museo de la Cofradía del Sepulcro, Palacio de Villalón: Museo Thyssen, Sumarán un total de 27 museos en el ámbito de estudio.

#### **4. CONCLUSIÓN**

En la ciudad histórica podemos distinguir 4 zonas según su gestión patrimonial: la incluida en el Conjunto Histórico y Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico, la que sólo forma parte del Conjunto Histórico, la que pertenece únicamente al Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico y la que se encuentra fuera de ambas delimitaciones.

La multiplicidad de planes con contenido de protección y su falta de coincidencia con la delimitación de Conjunto Histórico dificulta la gestión de las intervenciones, da lugar a diferentes criterios de protección del patrimonio urbano y arquitectónico en función de los barrios y las Administraciones actuantes y se utiliza como criterio zonal a la hora de aplicar políticas fundamentales como las de rehabilitación. Estos factores favorecen, en suma, la degradación y pérdida patrimonial.

Los bienes patrimoniales difundidos por los soportes de información principales que llegan al visitante se reducen a algunos edificios monumentales o a los inmuebles que albergan los principales museos. Estos se agrupan en torno a una época, un personaje o un recorrido.

La activación de los principales edificios protegidos consiste prácticamente en invertir en su rehabilitación y adecuarlos a una función de contenedor museístico. La apertura de este tipo de equipamientos responde, además de a una función social o cultural, especialmente a la creación de un reclamo turístico y a la proyección de una imagen de ciudad volcada en la cultura. En algunos casos el uso turístico eclipsa el propio valor patrimonial del bien.

#### **AGRADECIMIENTOS**

Me gustaría dar las gracias a todas las Administraciones y entidades que me han facilitado documentación, especialmente a la Autoridad Portuaria, Área de Turismo del Ayuntamiento, Fundación CIEDES, Empresa Pública de Suelo de Andalucía y Gerencia Municipal

de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. De manera destacada agradezco su ayuda a los doctores María Teresa Pérez Cano, Carlos Jesús Rosa Jiménez y José Castillo Ruiz por guiar esta investigación, uno de cuyos frutos es la presente publicación.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARJONA, R; WALS, L. *El País-Aguilar, Guía total, Málaga*. Madrid: Grupo Anaya, 2006.
- BRITO, M. *Ciudades históricas como destinos patrimoniales. Una mirada comparada: España y Brasil*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1998.
- COSTA DEL SOL. PATRONATO DE TURISMO Y CONVENTION BUREAU. *Observatorio Turístico de la Costa del Sol 2003*. Málaga: SOPDE, 2004.
- COSTA DEL SOL. PATRONATO DE TURISMO Y CONVENTION BUREAU. *Observatorio Turístico de la Costa del Sol 2008*. Málaga: SOPDE, 2009.
- DE LA CALLE VAQUERO, M. *La ciudad histórica como destino turístico*. Barcelona: Ariel, 2006.
- DÍAZ, J; GONZÁLEZ, E. *Vive y descubre Málaga*. León: Editorial Everest, 2000.
- DOMÍNGUEZ UCETA, E; PELÁEZ LÓPEZ, M. *Gente viajera, Málaga*. Barcelona: Alhenamedia, 2010.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. *Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro de Málaga*. Málaga: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, 1992.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. *Plan Especial Málaga, Capital de Turismo Urbano y Cultural*. Málaga: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, 2008.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. *Plan General de Ordenación Urbanística. Aprobación Provisional*. Málaga: Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, 2010.
- GALÍ ESPELT, N. *Mirades turístiques a la ciutat. Anàlisi del comportament dels visitants del barri vell de Girona*. Gerona: Universitat de Girona, 2005.
- HERNÁNDEZ, C. *Ciudades con encanto, Málaga*. Madrid: Santillana Ediciones Generales, 2009.
- MONREAL IGLESIA, M; DE LA ORDEN OSUNA, F. *Guía azul,*

*Málaga*. Madrid: Ediciones Gaesa, 2008.

SOLER, A; MIRÓ, A; COLOMA, I; MAPELLI, E. *Guiarama, Málaga y la Costa del Sol*. Madrid: Grupo Anaya, 2010.

TROITIÑO VINUESA, MA. *Ciudades patrimonio de la humanidad: patrimonio, turismo y recuperación urbana*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2009.

CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES. *Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz*. [En línea]. [Consulta: marzo a noviembre de 2010].

Base de datos. <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>

Medcruise: <http://www.medcruise.com>

Trabajo en Meipi: *Malagaturismo*. <http://www.meipi.org/malagaturismo>